



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

En el Poder Judicial  
*Trabajamos por  
ti y para ti!!*

Quienes somos ...



Conoce los  
Derechos de las  
Niñas, Niños y  
Adolescentes



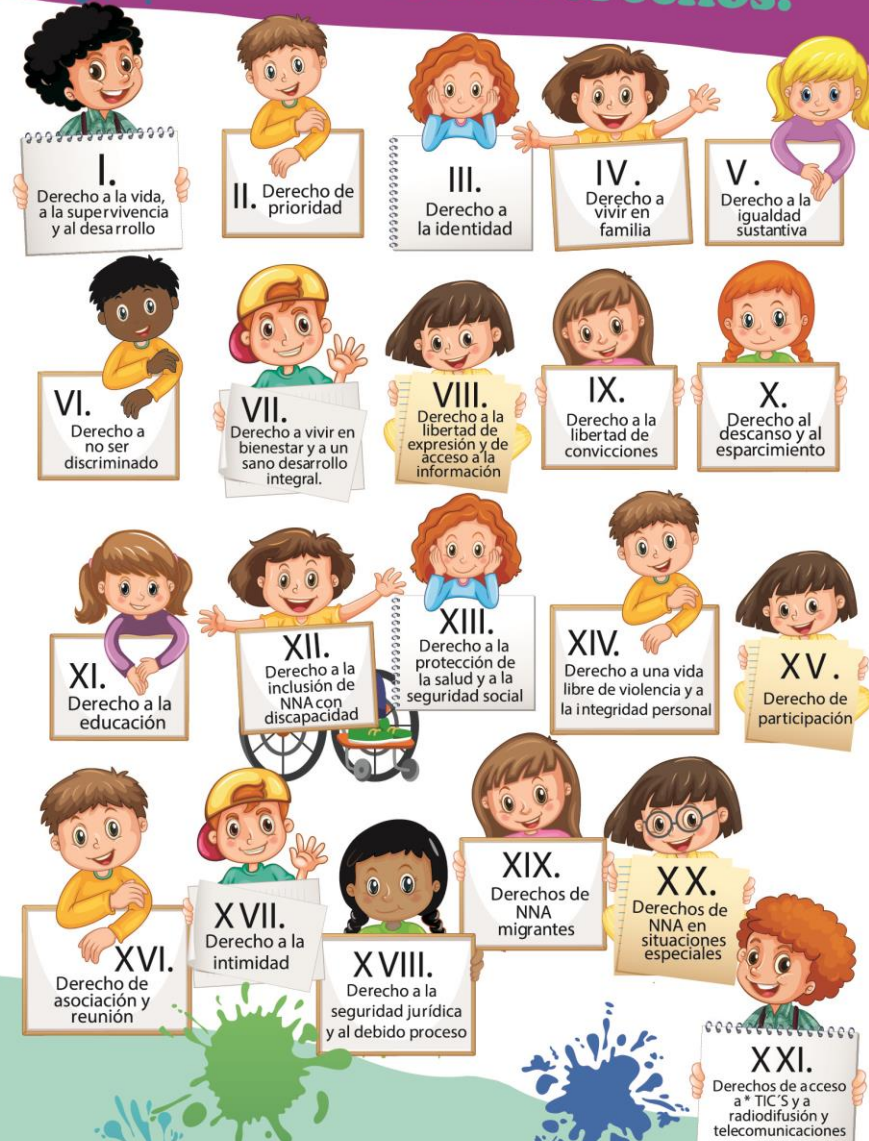
## Quienes somos ...

La Unidad de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, fue creado para atender las necesidades de fortalecimiento de Capacidades, Sensibilización, Concientización y Capacitación, a las diferentes áreas que integran a esta Institución Judicial, además propondrá la Institucionalización de la perspectiva de Derechos de Niñez y Adolescencia, a través de formación, estudios e investigaciones y el diseño de una política que prepondere el Interés Superior de la Niñez en la toma de decisiones y resoluciones judiciales, visualizadas en acciones transversales con Entidades, Instancias, Instituciones Académicas y Organismos de la Sociedad Civil, observando la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes, Normas, Políticas y Servicios que tengan el objetivo de Promover, Proteger, Salvaguardar, Restituir y Restablecer los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Tlaxcala.

## Interés Superior de la Niñez

El Interés Superior de la Niñez, deberá ser considerado de manera primordial en cualquier cuestión que involucre una niña, un niño o un adolescente. Cuando se presenten diferentes interpretaciones, se elegirá la que satisfaga de manera más efectiva este principio rector. Cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales; así como si situación, física, emocional, emotiva y psicológica.

## Estos son nuestros Derechos:




\*Tecnologías de la Información y la comunicación.

\*NNA= Niñas, Niños y Adolescentes.



En Tlaxcala existe una  
"Ley de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes  
del Estado de Tlaxcala"  
y para su efecto, se debe regir  
en estos principios rectores:



- 
- I. El Interés Superior de la Niñez;
  - II. La Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad, Progresividad e Integralidad de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, conforme a lo dispuesto en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales;
  - III. La Igualdad y No Discriminación;
  - IV. La Inclusión;
  - V. Derecho a la Vida, Supervivencia y Desarrollo;
  - VI. La Participación;
  - VII. La Interculturalidad;
  - VIII. La corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad y las autoridades;
  - IX. La transversalidad en la legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales;
  - X. La autonomía progresiva;
  - XI. El principio pro persona;
  - XII. El acceso a una vida libre de violencia,
  - XIII. La accesibilidad.

**Unidad de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes  
del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala**

Palacio de Justicia · Plaza de la Constitución No. 23, Tlaxcala, Tlax.  
e-mail: [u.proteccion.nna@tsjtlaxcala.gob.mx](mailto:u.proteccion.nna@tsjtlaxcala.gob.mx)  
Tel. 246 46 285 85